

 Supersolidaria	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007 Marzo-2025 Versión: 02
--	--	---

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día: 25	Mes: 06	Año: 2025
-------------------------------------	----------------	----------------	------------------

Dependencia y/o /Proceso	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS (OAPS) / MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2025
Nombre(s) y cargo:	ANGÉLICA MARÍA ZAMORA ACOSTA Jefa Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
Tipo de Auditoría:	Riesgos, Cumplimiento, Evaluación, Seguimiento
Objetivo(s) de la Auditoría:	Verificar el cumplimiento normativo de las obligaciones legales en cuanto al seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción vigente en la Superintendencia de la Economía Solidaria (SES) para el año 2025, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Ley 1474 de 2011, Decreto 124 de 2016 y Guía para La Gestión de Riesgos de Corrupción del DAFP 2015.
Alcance de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar la oportunidad de actualización, consolidación, aprobación, publicación y socialización del Mapa de Riesgos de Corrupción, publicado en la página web de la entidad antes del 31 enero 2025. • Constatar y analizar el monitoreo que debe realizar la OAPS, al mapa de riesgos de corrupción, conforme la normatividad y criterios de la guía respectiva. • Adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, analizando y revisando las causas, los riesgos sus antecedentes y su evolución y la efectividad de los controles, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva; para lo cual se consolidará los resultados y la información en la matriz de seguimiento. • Evaluar, determinar y consultar la materialización de los riesgos de corrupción, planteando los ajustes necesarios con acciones de reporte a las autoridades o acciones de ajustes a las causas, riesgos y controles mismos.
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> • Estatuto de Auditoría y Código de Ética de la OCI • Guía de Auditoría de la OCI • Guía para Gestión de los Riesgos de Corrupción (DAFP 2015). • Artículos 73 Ley 1474 de 2011. • Decreto 124 de 2016. Título 4

Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría									Fecha de Cierre		
Día	Mes	Año	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
07	05	2025	Desde	27	05	2025	Hasta	10	06	2025	17	06	2025	

Jefe oficina de Control Interno	Auditor(es)
JORGE HERNANDO PEDRAZA VARGAS	JOHN LEONARDO MARTIN BETANCOURT

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007 Marzo-2025 Versión: 02
---	--	---

I. COMPROMISO ETICO EN EL EJERCICIO DE LA AUDITORIA INTERNA

- i. Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de esté.
- ii. Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

II. METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta el objetivo(s) y alcance de la auditoria(s), mencionados anteriormente, se desarrollaron de manera previa y posterior, respectivamente, las siguientes actividades:

- a) Conocimiento del proceso o dependencia.
- b) Diseño del plan de auditoría: Se estableció la programación del plan de trabajo para el desarrollo de la auditoría, de modo que permitiera lograr el objetivo propuesto.
- c) Reunión de apertura: la apertura de la auditoría se realizó a través del memorando 202505191300008M del 19 de mayo donde se describió la metodología a utilizar para esta actividad.
- d) Obtención y análisis de la información: Fue solicitada la información pertinente, relacionada con el objetivo (s) y alcance(s), que fuese relevante, útil, basada en hechos y confiable. Soportada en los respectivos papeles de trabajo.
- e) Análisis y evaluación de la información. La revisión fue basada en factores críticos de éxito, en estrategias y objetivos del aspecto evaluable, en los riesgos altos y extremos, metas y objetivos del proceso, con enfoque hacia la consecución de los alcances de la auditoria.
- f) Informe preliminar e informe definitivo: Socialización del informe preliminar, recepción de comentarios sobre hallazgos y observaciones, previo a la emisión, notificación y publicación del informe definitivo.
- g) Definición y suscripción del plan de mejoramiento. A partir de la notificación del presente informe y con base en los hallazgos de la auditoria, se definirá conjuntamente con la unidad auditada, la definición y suscripción del respectivo plan de mejoramiento.

III. DESARROLLO DE AUDITORIA

a) TEMAS OBJETO DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O VERIFICACIÓN.

A continuación, se detalla el resultado de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, atendiendo al cumplimiento de los criterios de auditoría y en especial las normas señaladas en la Ley 1474 de 2011, Decreto 124 de 2016, Título 4 "Mapa de Riesgos de Corrupción" y la Guía para La Gestión de Riesgos de Corrupción del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) Versión 2 de 2025.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

• **TEMA 1: APROBACIÓN, PUBLICACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2025.**

“Verificar la oportunidad de actualización, consolidación, recolección de sugerencias de la ciudadanía, aprobación, publicación y socialización del Mapa de Riesgos de Corrupción, publicado en la página web de la entidad antes del 31 enero 2025”.

CRITERIO: Decreto 124 de 2016 Artículo 2.1.4.8. **Publicación Mapa de riesgos de corrupción.** “Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace de “Transparencia y acceso a la información” del sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año”.

CONDICIÓN: El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno a través de su acta #01 celebrado el pasado 27 de enero de 2025 en su punto #7, aprobó el Mapa de Riesgos de Corrupción 2025, el cual fue elaborado, consolidado y presentado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas – OAPS, tal como se evidencia a continuación:

ACTA DE APROBACIÓN MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2025.

 Supersolidaria	
ACTA – 01 - 2025 Superintendencia de la Economía Solidaria Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) Sesión Ordinaria	
Fecha:	Bogotá D.C. 27 de enero de 2025
Hora inicial:	De 9:00 a.m., a 10:00 a.m.,
Lugar:	Sesión virtual sincrónica
<p>Siendo las 9:21 a.m. del día 27 de enero de 2025, la Dra. María José Navarro, da inicio a la reunión, presentando saludo especial a todos los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Superintendencia de la Economía Solidaria – CICCI, los cuales se encuentran conectados en forma virtual, conforme fueron convocados; seguidamente permite que el secretario técnico del comité de lectura del Orden del Día prevista, así:</p>	
ORDEN DEL DIA:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Llamado a lista y verificación del Quorum. 2. Lectura y aprobación del Orden del Día. 3. Lectura y aprobación del acta anterior Nro. 05-2024. 4. Presentación del informe de gestión Oficina De Control Interno del IV trimestre 2024. 5. Presentación del informe a seguimiento a planes de mejoramiento. 6. Presentación y aprobación, de actualización de la Política Gestión de Riesgos. 7. Presentación y aprobación, actualización del Manual para la Gestión de riesgos. 8. Presentación y aprobación, actualización del Estatuto De Auditoría Oficina Control Interno 9. Presentación y aprobación, actualización de la Guía De Auditoría de la Oficina De Control Interno. 10. Presentación y aprobación, de plan anual de auditorías vigencia 2025 de la Oficina De Control Interno. 11. Proposiciones y varios 	

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 Supersolidaria	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007 Marzo-2025 Versión: 02
--	--	---

De igual manera, esta oficina realizó la verificación de la correcta publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción 2025 a más tardar el 31 de enero en el enlace de "Transparencia y acceso a la información Pública" de la página Web de la entidad www.supersolidaria.gov.co, encontrando lo siguiente:

Las versiones de los mapas de riesgos de corrupción 2025 están publicadas en la siguiente ruta:

<https://www.supersolidaria.gov.co/es/content/programa-de-transparencia-y-etica-en-lo-publico-mapa-riesgos-corrupcion-2025>

PUBLICACIÓN MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2025.



The screenshot shows the Supersolidaria website interface. At the top, there is a navigation menu with options: INICIO, LA ENTIDAD, TRANSPARENCIA, ATENCIÓN A LA CIUDADANIA, and PARTICIPA. Below the menu, the breadcrumb trail reads: Inicio / Nuestra Entidad / Planes y programas / Programa de Transparencia y Ética en lo Público. A year selection bar is visible, with 2025 highlighted. The main content area displays the following information:

- Fecha de Publicación:** Mar, 28/01/2025 - 14:00
- Fecha de Última Actualización:** Mié, 09/04/2025 - 14:25
- Título:** Programa de Transparencia y Ética en lo Público - Mapa Riesgos Corrupción 2025

Below the title, there is a table listing attachments:

Adjunto	Tamaño
 Mapa de Riesgos de Corrupción 2025 (342.49 KB)	342.49 KB

Así mismo, acorde con las evidencias presentadas por el área auditada, se contactó que mediante la segunda sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en su Acta #2, celebrada el pasado 03 de abril, fueron aprobadas las modificaciones solicitadas al mapa de riesgos de corrupción 2025.

ELABORADO POR Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	REVISADO POR Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	APROBADO POR Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno
---	--	--

RESULTADO: Dado lo anterior y al verificar la información publicada en la página web, se pudo constatar que la entidad cumple con la aprobación, publicación y socialización de las diferentes versiones del mapa de riesgos de corrupción 2025 a medida que se presentan cambios o ajustes a los riesgos o controles que conforman el mapa, lo que se hace de acuerdo con lo establecido en el criterio señalado en el presente informe.

• **TEMA 2: MONITOREO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2025.**

“Constatar y analizar el monitoreo que debe realizar la OAPS, al mapa de riesgos de corrupción, conforme la normatividad y criterios de la guía respectiva”.

CRITERIO: *Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción 2015 – DAFP, 3.4. Monitoreo y Revisión.* “: El Monitoreo y Revisión permite determinar la necesidad de modificar, actualizar o mantener en las mismas condiciones los factores de riesgo, así como su identificación, análisis y valoración. Su importancia radica en la necesidad de monitorear permanentemente la gestión del riesgo y la efectividad de los controles establecidos”.

CONDICIÓN: En cumplimiento del objetivo y alcance definidos para la presente auditoría, la Oficina de Control Interno llevó a cabo la evaluación del monitoreo al Mapa de Riesgos de Corrupción 2025, tomando como base el instrumento aprobado el 27 de enero de 2025 y su modificación posterior aprobada en Acta No. 02 del comité CICCI realizado el 3 de abril de 2025.

Como resultado de la revisión realizada a la Política de Administración del Riesgo adoptada por la entidad, se observó que el Mapa de Riesgos de Corrupción elaborado para la vigencia 2025, cuenta con:

- Siete (**7**) Riesgos de Corrupción
- Treinta y dos (**32**) Controles
- Cuarenta y tres (**43**) Acciones
- Monitoreo y Seguimiento cuatrimestral. Tres (**3**) al año.



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 Supersolidaria	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007 Marzo-2025 Versión: 02
--	--	---

Realizada la respectiva verificación de las evidencias aportadas por el proceso auditado se constata que, para el cumplimiento del monitoreo a los riesgos de corrupción, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas – OAPS cuenta con la Matriz de “Seguimiento Al Mapa De Riesgos De Corrupción 2025” **FT-PLES-019**, la cual se encuentra alimentada y diligenciada de manera mensual por cada uno de los procesos, registrando las evidencias que dan cumplimiento a los controles y acciones definidas, para así medir la eficacia del seguimiento frente a la mitigación de los riesgos del proceso.

Adicionalmente, la entidad cuenta con el formato “Informe de Monitoreo” **FT-PLES-084**, herramienta propia de la OAPS diseñada para la gestión y seguimiento de los riesgos de corrupción de la siguiente manera:

 Supersolidaria	Informe de Monitoreo	Código: FT-PLES-084
		Febrero 2025
		Revisión: 03

Periodo monitoreado	Primer Cuatrimestre 2025
Alcance del monitoreo	Validar que el reporte de seguimiento realizado por el líder del proceso, se haya registrado dentro de los tiempos establecidos, acorde a los controles y las acciones definidas, se hayan aportado las evidencias correspondientes y medir la eficacia del seguimiento frente a la mitigación de los riesgos del proceso.
Análisis del Riesgo	Se realiza el monitoreo del primer cuatrimestre de la vigencia 2025. Así mismo se está haciendo la actualización de los documentos asociados a la gestión de riesgos.
Análisis de Controles	Los controles se encuentran diseñados acordes a los criterios definidos dentro de la metodología de riesgos.
Análisis de Irregularidades y materialización del riesgo	Durante el primer cuatrimestre de 2025, la primera línea de defensa NO reportó materialización de algún riesgo.

- **Reporte de avances de acciones de monitoreo.**

Acorde con las evidencias presentadas, La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas (OAPS), bajo su rol de segunda línea de defensa, realiza monitoreo a la ejecución de los controles y acciones definidas para los riesgos de corrupción de cada uno de los procesos (estratégicos, misionales y de apoyo), de acuerdo con la información registrada por cada uno de los líderes (Primera Línea de Defensa) en el formato FT-PLES-019 SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

ELABORADO POR Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	REVISADO POR Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	APROBADO POR Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno
---	--	--

 Supersolidaria	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007 Marzo-2025 Versión: 02
--	--	---

La frecuencia del monitoreo se establece en la siguiente tabla:

FRECUENCIA EL MOMITOREO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

Zona de Riesgo Residual	Periodicidad	
	Monitoreo al Reporte de Actividades Procesos	Monitoreo Cumplimiento e Informe de Seguimiento
Bajo	Mensual	CUATRIMESTRAL
Moderado	Mensual	
Alto	Mensual	
Mayor	Mensual	
Extremo	Mensual	

Teniendo en cuenta lo anterior la segunda línea de defensa "Oficina Asesora de Planeación y Sistemas" realiza el monitoreo mensual y cuatrimestral de los controles y actividades establecidas para mitigar los riesgos identificados, para lo cual otorga porcentaje de cumplimiento de la acción con el fin de obtener el resultado global del seguimiento. Los criterios establecidos por la OAPS son:

Calificación	Criterios de valoración		
100%	100-96		ok reporte de seguimiento y evidencias
95%	95-81		ok reporte de seguimiento y evidencias + observación de monitoreo
80%	80-51		ok reporte de seguimiento y error en evidencias VS
50%	-50		Sin reporte o vencida
	Blanco	N/A	Para el periodo no debían reportar seguimiento.

De acuerdo con lo anterior se procede a la revisión de actividades o acciones del Mapa de Riesgo de Corrupción 2025 en el Formato dispuesto por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas FT-PLS-084 Seguimiento mapa de riesgos de corrupción para ello, con los siguientes resultados:

1. Cuadro de seguimiento, ID. Riesgos, ID. Controles, ID. Acciones, Dependencia, Criterio, Alertas, Responsables de seguimiento.					Promedio
Proceso	ID Riesgo	Controles	Acciones	Dependencia	
Gestión de Grupos de Interés (GEGI)	GEGI-12	C-20	20.1	Secretaría General	100%
			20.2	Secretaría General	73%

ELABORADO POR Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	REVISADO POR Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	APROBADO POR Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno
---	--	--

		C-21	21.1	OAJ	0%	
		C-22	22.1	OAPS	100%	
		C-23	23.1	Despacho	100%	
			23.2	Secretaría General	0%	
		C-118	118.1	Secretaría General	96%	
	GEGI-14	C-119	119.1	Secretaría General	0%	
		C-120	120.1	Secretaría General	100%	
		C-121	121.1	Despacho	0%	
		C-169	169.1	OAJ	0%	
	169.2		OAJ	0%		
	Supervisión (SUPE)	SUPE-8	C-34	34.1	Secretaría General	98%
			C-35	35.1	Delegatura Asociativa	100%
35.1				Delegatura Financiera	98%	
C-36			36.1	Delegatura Asociativa	100%	
			36.1	Delegatura Financiera	100%	
36.2			OAPS	100%		
C-37	37.1	OAPS	100%			
Gestión Documental (GEDO)	GEDO-3	C-44	44.1	Secretaría General	100%	
		C-46	46.1	Secretaría General	100%	
		C-47	47.1	Secretaría General	100%	
		C-48	48.1	Secretaría General	100%	
		C-50	50.1	Secretaría General	0%	
			50.2	Secretaría General	0%	
			50.3	OAJ	0%	
			50.4	Secretaría General	0%	
		C-51	51.1	OAPS	100%	
		C-52	52.1	Secretaría General	0%	
C-53	53.1	OAPS	100%			

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

Gestión de Contratación (GECO)	GECO-5	C-84	84.1	Secretaría General	98%
		C-85	85.1	Secretaría General	98%
		C-86	86.1	Secretaría General	98%
Gestión Integral de Talento Humano (GITH)	GITH-5	C-92	92.1	Secretaría General	0%
		C-122	122.1	Secretaría General	100%
		C-123	123.1	Secretaría General	100%
		C-38	38.1	Secretaría General	100%
Control Disciplinario (CODI)	CODI-7	C-103	103.1	Secretaría General	0%
			103.2	Secretaría General	98%
		C-104	104.1	Secretaría General	0%
			104.2	Secretaría General	0%
		C-105	105.1	Secretaría General	0%
			105.2	Secretaría General	0%
		C-106	106.1	Secretaría General	0%
			106.2	Secretaría General	0%

RESULTADO: Acorde con la validación realizada por esta oficina de la evidencia presentada correspondiente al formato FT-PLES-084 "Seguimiento mapa de riesgos de corrupción 2025", se encuentran 23 acciones cumplidas que significa el 53.49% del total de las acciones, 1 acción no cumplida que corresponde a el 2.33% y el 44.19% restante corresponde a 19 acciones que aún no ha iniciado el tiempo de su ejecución.

Sin embargo, al realizar las validaciones pertinentes por parte de la Oficina de Control Interno, encontramos que el porcentaje promedio de cumplimiento para los controles C-35 y C-36 se encuentra mal calculado, toda vez que, cada uno de estos controles se encuentran divididos en dos dependencias con el mismo número de acción 35.1 y 36.1, por lo que dichas acciones deberían medirse cada una sobre el 50% y no sobre el 100%, como se encuentra registrado en el formato presentado.

RECOMENDACIÓN: Realizar el monitoreo de las evidencias de cada una de las acciones de manera adecuada, para generar un cálculo exacto en los porcentajes y promedios de cumplimiento cada cuatrimestre, así se evitarán sesgos de información e inexactitud en los resultados presentados.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007 Marzo-2025 Versión: 02
---	--	---

- **TEMA 3: Seguimiento A Los Controles Del Mapa De Riesgos De Corrupción 2025 Y Su Efectividad En El Cumplimiento De Las Acciones Reportadas.**

La Oficina de Control Interno procedió con el análisis individual de cada riesgo identificado, incluyendo la revisión de los controles definidos y la evaluación de las evidencias que soportan su implementación, según se detalla a continuación:

RIESGO 1: Posibilidad de pérdida de información y/o acceso abusivo a los sistemas de información de la entidad para beneficio particular o de un tercero.

CONDICIÓN: El riesgo se encuentra clasificado como **"Extremo"** en estado inherente. Luego de aplicados los controles, la valoración del riesgo residual se ubica en nivel **"Alto"**.

Se realizó verificación de los siguientes controles, con evidencia de su implementación:

- **(C-44):** Se realizó capacitación virtual el 29 de abril de 2025, incluyendo grabación, presentaciones y asistencia registrada.
- **(C-46):** Se recibió y revisó una muestra de FUID de diferentes periodos (enero a abril 2025).
- **(C-47):** Se evidenció una muestra de 15 ayudas de memoria entre enero y abril de 2025.
- **(C-48):** Se remitieron 16 FUID de archivo de gestión de las áreas, verificando implementación conforme al AGN.
- **(C-51):** Se encontraron reportes de creación/modificación de usuarios mensuales (enero a abril 2025).
- **(C-53):** Se evidencian avances con informes trimestrales sobre la implementación del plan de recuperación de desastres TI.

RIESGO 2: Posibilidad de expedición de actos administrativos o decisiones en los que se señalen u omitan hechos con el fin de beneficiar intereses particulares o privados.

CONDICIÓN: El riesgo está clasificado como **"Extremo"** en estado inherente. Con la aplicación de los controles definidos, la valoración residual se encuentra en nivel **"Moderado"**.

Se evaluó el cumplimiento de los siguientes controles:

- **(C-34):** No se han ejecutado a la fecha por estar en fase de actualización de plataforma y recolección de información de cada dependencia. Se evidencia trazabilidad de avances, pero no ejecución.
- **(C-35):** Se evidencian múltiples actividades de transferencia de conocimiento entre febrero y abril de 2025 en las Delegaturas Asociativa y Financiera. Sin embargo, no se cuenta con actas de asistencia que permitan identificar a los funcionarios capacitados.
- **(C-36):** Delegatura Financiera realizó solicitud de ajustes normativos; Delegatura Asociativa no presenta evidencias de actualización.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	<p align="center">INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</p>	<p align="right">Código: FT-COIN-007 Marzo-2025 Versión: 02</p>
---	--	---

- **(C-37):** El control aún no se ejecuta (programado para segundo semestre de 2025). Existe inconsistencia entre la periodicidad del control (semestral) y el seguimiento (trimestral).

RIESGO 3: Posibilidad de recibir un beneficio particular o para un tercero por suministrar a través de los canales de atención y comunicación de la SES información específica de alguna organización solidaria vigilada o sus asociados.

CONDICIÓN: El riesgo fue clasificado como **"Moderado"** en estado inherente y mantiene el mismo nivel **"Moderado"** en su estado residual, luego de aplicados los controles establecidos.

Se evaluó el cumplimiento de los siguientes controles:

- **(C-20):** Actividades sobre el código de integridad se iniciaron en abril de 2025. Se aplicó el curso virtual de la Función Pública, con evidencias de certificados y comunicaciones. Sin embargo, no se desarrollaron piezas comunicativas mensuales como estaba previsto.
- **(C-21):** Control con seguimiento semestral, aún no corresponde aplicar en este periodo. Sin ejecución a la fecha, pero dentro del marco de cumplimiento temporal.
- **(C-22):** Se evidencian acciones de acompañamiento técnico al proceso de gestión de grupos de interés, con soportes completos (mesas de trabajo, correos, indicadores). Cumplimiento satisfactorio.
- **(C-23):** No se ejecutó la estrategia de comunicación del PTEP debido a los cambios exigidos por el Decreto 1122 de 2024. No se cumple el control, y se detecta una inconsistencia en la periodicidad de seguimiento (semestre vs. trimestre).
- **(C-118):** Se reporta estructuración del curso en Moodle y envío de comunicaciones, pero no se evidencia ejecución de actividades de apropiación completas en el primer cuatrimestre. Control parcialmente cumplido.

RIESGO 4: Posibilidad de solicitar o recibir dádivas para adelantar trámites ante la Supersolidaria.

CONDICIÓN: El riesgo se encuentra clasificado como **"Moderado"** en estado inherente y mantiene esa misma clasificación como **riesgo residual**, una vez aplicados los controles definidos.

Se evaluó el cumplimiento de los siguientes controles:

- **(C-119):** Control con seguimiento semestral. Aún no se ejecuta al corte de auditoría, por lo que no se requiere reporte para este periodo.
- **(C-120):** Se evidenció cumplimiento con la elaboración y envío de la cartilla de tipificación, así como la socialización reprogramada debido a una caída del sistema. También se registraron múltiples piezas comunicativas, correos y videos institucionales. Control cumplido.
- **(C-121):** Control con seguimiento semestral. No se reporta gestión para este periodo. No aplicable al corte.
- **(C-169):** También con seguimiento semestral; su ejecución no estaba prevista para el primer cuatrimestre. No aplica en esta fase.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 <p>Supersolidaria</p>	<p>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</p>	<p>Código: FT-COIN-007 Marzo-2025 Versión: 02</p>
--	---	---

RIESGO 5: Posibilidad de direccionamiento de contratación en favor de un tercero.

CONDICIÓN: El riesgo fue clasificado como **"Extremo"** en estado inherente. Luego de aplicarse los controles definidos, su clasificación residual se reduce a **"Alta"**, lo que indica una disminución significativa, aunque no suficiente para considerarlo controlado en su totalidad.

Se evaluó el cumplimiento de los siguientes controles:

- **(C-84) y (C-85):** Se evidenció la aplicación sistemática de controles relacionados con el control de legalidad y revisión del proceso de contratación. Se observaron múltiples acciones de verificación mensual, con archivos que documentan observaciones a las áreas técnicas y a los contratistas, así como actas y grabaciones de comités de contratación. Ambos controles cumplen satisfactoriamente.
- **(C-86):** Este control se refiere a la capacitación de supervisores de contratos. No se realizó en enero debido a la prioridad institucional de atender el volumen contractual del inicio de la vigencia. Sin embargo, se evidencian acciones progresivas:
 - Febrero: convocatoria a jornada de transferencia.
 - Marzo: ejecución de la jornada.
 - Abril: envío de memorias y materiales de refuerzo.

RIESGO 6: Posibilidad de beneficio o favorecimiento a funcionarios de la SES, por inadecuada aplicación de la normatividad vigente al interior del proceso disciplinario.

CONDICIÓN: El riesgo se encuentra clasificado como **"Moderado"** en estado inherente y mantiene dicha calificación en el estado **residual**, posterior a la aplicación de los controles establecidos.

Se evaluó el cumplimiento de los siguientes controles:

- **(C-103):** Verificación y seguimiento de procesos disciplinarios mediante tabla de trazabilidad. Se evidencian informes remitidos por correo electrónico en enero, marzo, abril y mayo. **Control cumplido.**
- **(C-104), (C-105), (C-106):** Corresponden a acciones de socialización, sensibilización y actualización normativa. Están programadas para realizarse semestral o anualmente, por lo que no aplican al corte del primer cuatrimestre de 2025.

RIESGO 7: Posibilidad de omisión en la verificación de inhabilidades o incompatibilidades de los servidores y colaboradores de la SES ante conflictos de interés de cualquier tipo.

CONDICIÓN: Este riesgo fue clasificado como **"Moderado"** en estado inherente y mantiene dicha calificación en su estado **residual**, tras la aplicación de los controles definidos.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<p>Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno</p>	<p>Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno</p>	<p>Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno</p>

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007 Marzo-2025 Versión: 02
---	--	---

Se evaluó el cumplimiento de los siguientes controles:

- **C-92:** Control programado semestralmente, por lo tanto, no aplicaba seguimiento en el corte de auditoría.
- **C-122:** Aunque se indicó que 9 funcionarios habían realizado la declaración de bienes y conflictos conforme a la Ley 2013 de 2019, solo se presentó evidencia completa de una declaración de 2025. Las demás corresponden a 2024. Talento Humano argumenta que no hubo cambios en los cargos, pero no se adjuntó evidencia formal de validación actual.
- **C-123:** Se evidencian gestiones mensuales por parte del grupo de contratos para requerir cumplimiento a contratistas, con soportes adecuados. Control cumplido.
- **C-38:** Aunque se estructuró el módulo en Moodle, no se aplicaron evaluaciones completas del código de integridad a los servidores. Se evidencian certificados del curso, pero falta un sistema de seguimiento más robusto.

RESULTADO: De acuerdo a la evaluación realizada, esta oficina evidencia cumplimiento por parte de la OAPS como segunda línea de defensa durante el primer cuatrimestre de 2025, respecto a lo establecido en el criterio señalado en el presente informe y que hace referencia al Monitoreo, Seguimiento y Revisión permanente de los siete (7) Riesgos de Corrupción, sus (32) controles y (43) acciones establecidas, a través de la verificación y evaluación mensual de las evidencias aportadas y registradas por los líderes de los procesos para dar cumplimiento a las acciones definidas.

• **TEMA 4: MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2025.**

La Segunda Línea de defensa, de acuerdo con las responsabilidades establecidas en la Política de Administración de Riesgos de la Entidad, realizó el seguimiento del mapa de riesgos de corrupción para el periodo de enero -abril del 2025 y como conclusión de ese ejercicio realizado, la segunda línea de defensa en los procesos que realizaron el reporte de monitoreo no manifiesta la materialización de riesgos de corrupción.

De igual manera, la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa evaluó si durante el cuatrimestre revisado, se evidenciaron posibles actos de corrupción relacionados con los riesgos de corrupción en aquellos procesos Auditados en 2025, frente a lo cual, se evidenció que para el cuatrimestre "enero – abril de 2024", no se detectaron situaciones que permitan establecer posibles actos de corrupción.

Frente a lo anterior, es importante resaltar que de acuerdo con el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), las auditorías internas de gestión de las Oficinas de Control Interno, son basadas en los riesgos de la entidad y por tal razón se estableció dentro de los informes de auditoría de la OCI, un capítulo para la revisión de los riesgos del tema auditado, aspecto que puede ser evidenciado en los informes de auditoría interna de gestión que se encuentran publicados en la página web de la entidad.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007 Marzo-2025 Versión: 02
---	--	---

b) RECOMENDACIONES Y SUSCRIPCION DE PLAN DE MEJORAMIENTO

Después de realizado este ejercicio evaluativo por parte de la Oficina De Control Interno y verificadas las evidencias suministradas por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas; tal cómo se expone en el desarrollo de los temas del presente informe, se puede evidenciar cumplimiento general normativo de la segunda línea de defensa, frente a las obligaciones legales en cuanto al seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción vigente en la Superintendencia de la Economía Solidaria (SES) para el año 2025, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Ley 1474 de 2011, Decreto 124 de 2016 y Guía para La Gestión de Riesgos de Corrupción del DAFP 2015.

Por lo anterior, no es necesaria la formulación de un plan de mejoramiento para el periodo enero- abril de 2025, sin embargo, se solicita la atención a las recomendaciones de carácter preventivo que se presentan a continuación:

- Incentivar a cada proceso para el cumplimiento de las actividades programadas en cada uno de los controles establecidos en el mapa de riesgos de corrupción 2025, a través del reporte mensual.
- Invitar a los responsables de los procesos a cumplir con el reporte de los avances de las acciones de monitoreo, en el formato y las fechas establecidas para tal fin, adicionalmente, solicitar a los dueños de proceso se tengan en cuenta los comentarios que la segunda línea de defensa deja consignados en la matriz de seguimiento a los riesgos de corrupción 2025, con el fin de que se tengan en cuenta para próximos monitoreos.
- Realizar el monitoreo de las evidencias de cada una de las acciones de manera adecuada para generar un cálculo exacto en los porcentajes y promedios de cumplimiento para cada control, así evitar sesgos de interpretación de los datos e inexactitud en los resultados presentados.

La Oficina de Control Interno reconoce el trabajo realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas (OAPS), que da cumplimiento a los criterios de auditoría y en especial a las obligaciones normativas del proceso auditado.

Atentamente,



JORGE HERNANDO PEDRAZA VARGAS
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: John Leonardo Martin Betancourt – Profesional Especializado Auditor Contratista

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno